

	<b>JURIDICA</b>	F-JR-23 Código
		01 Versión
		03/11//2016 Fecha
		1 de 10 Página
	<b>ACUERDO</b>	

**ACUERDO Nº 022 DE 2021  
(15 de junio)**

“Por el cual se modifica el Calendario Académico para el primer semestre del año 2021, para los programas académicos modalidad presencial y a distancia de la ciudad de Pamplona y Cúcuta”

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL -  
ISER DE PAMPLONA.**

**En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Artículo 28 literales j) del Acuerdo 010 de 1993 Estatuto General,**

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el literal a) del artículo 28 del Acuerdo 010 del 2 de diciembre de 1993-Estatuto General-, emanado del Consejo Directivo, es función del Consejo Académico decidir sobre los aspectos inherentes a los programas académicos;


Que el Acuerdo 023 de septiembre 21 del 2020, se aprobó el Calendario Académico para el primer semestre del año 2021, para los programas académicos modalidad presencial y a distancia de la ciudad de Pamplona y Cúcuta.

Que, el Acuerdo 031 de diciembre 3 de 2020, se realizó una Fe de Erratas al Acuerdo 023 de septiembre 21 del 2020, “Por el cual se aprueba el Calendario Académico para el primer semestre del año 2021, para los programas académicos modalidad presencial y a distancia de la ciudad de Pamplona y Cúcuta”

Que el Acuerdo 001 de enero 19 del 2021, modificó el Calendario Académico para el primer semestre del año 2021, para los programas académicos modalidad presencial y a distancia de la ciudad de Pamplona y Cúcuta.

Que, el Acuerdo 002 de enero 27 de 2021, hace una Fe de Erratas al Acuerdo 001 de enero 19 del 2021, “Por el cual se aprueba el Calendario Académico para el primer semestre del año 2021, para los programas académicos modalidad presencial y a distancia de la ciudad de Pamplona y Cúcuta”

Que, el Acuerdo No 016 de abril 14 de 2021, modificó el calendario académico para el primer semestre del año 2021, para los programas académicos modalidad presencial y a distancia de la ciudad de Pamplona y Cúcuta en sus apartes de requisito de grado y ceremonia de grado.

 <b>ISER</b>	<b>JURIDICA</b>	F-JR-23 Código
		01 Versión
	<b>ACUERDO</b>	03/11//2016 Fecha
		2 de 10 Página


Que, el Acuerdo No 019 de mayo 20 de 2021, modificó el calendario académico para el primer semestre del año 2021, para los programas académicos modalidad presencial y a distancia de la ciudad de Pamplona y Cúcuta en diferentes apartes, como modificatorio al paro nacional y apoyado por la asamblea de estudiantes del Instituto Superior de Educación Rural -ISER-.

Que, según solicitud de los procesos de Bienestar Institucional, Admisiones, Registro y Control Académico y Formación es imperioso realizar modificaciones al calendario académico del primer semestre de 2021 en el Instituto Superior de Educación Rural, en los apartes de las fechas de cancelaciones y evaluación docente, de manera que el equipo de permanencia pueda hacer el seguimiento oportuno con respecto al rendimiento académico y orientar a los estudiantes en el proceso de cancelación si fuera necesario,


### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el calendario académico del primer semestre 2021 para los programas académicos modalidad presencial y a distancia, de las ciudades de Pamplona y Cúcuta, por los motivos expuestos en los considerandos, el cual quedará de la siguiente manera:


ACTIVIDAD	FECHA
<b>INSCRIPCIONES</b>	
<b>Inscripción de aspirantes nuevos, transferencia Interna y reingresos</b>	<b>Hasta el 15 de febrero de 2021</b>
Inscripción de transferencias Externa	Hasta el 15 de febrero de 2021
Solicitud de pruebas clasificatorias	Hasta el 29 de enero de 2021.
Homologaciones por comité curricular para transferencias externas	Hasta el 15 de febrero de 2021
Homologaciones por comité curricular para transferencias Internas	Hasta el 15 de febrero de 2021
<b>ADMISIONES</b>	

 <b>ISER</b>	<b>JURIDICA</b>	F-JR-23 Código
		01 Versión
	<b>ACUERDO</b>	03/11//2016 Fecha
		3 de 10 Página


Prueba de competencias formativas modalidad presencial	Del 20 de enero al 18 de febrero de 2021
Prueba de competencias formativas modalidad distancia	Del 20 de enero al 18 de febrero de 2021
<b>Publicación de listados de estudiantes admitidos</b>	<b>1 y 19 de febrero de 2021</b>
<b>Entrevista para aspirantes inscritos</b>	<b>Del 20 de enero al 18 de febrero de 2021</b>
<b>MATRICULA FINANCIERA</b>	
<b>Pago matrícula financiera estudiantes antiguos</b>	<b>Del 18 de enero al 22 de febrero de 2021</b>
Matrícula extraordinaria estudiantes antiguos	Del 23 al 26 de febrero de 2021
<b>Pago matrícula financiera estudiantes nuevos, transferencias y reingresos</b>	<b>Del 23 al 26 de febrero de 2021</b>
Matrícula extraordinaria estudiantes nuevos, transferencias y reingresos	Del 2 al 8 de marzo de 2021
<b>MATRICULA ACADÉMICA</b>	
<b>Matrícula académica en línea - estudiantes antiguos</b>	<b>Del 26 de enero al 23 de febrero de 2021</b>
Matrícula académica por parte del ARCA - estudiantes antiguos	Del 24 al 26 de febrero de 2021
Solicitud de Inclusiones y eliminaciones de cursos al ARCA	1 de marzo de 2021
Autorización matrícula extemporánea de estudiantes antiguos	Hasta el 8 de marzo de 2021
<b>Matrícula académica por parte del ARCA - estudiantes nuevos</b>	<b>1 de marzo de 2021</b>
<b>PLANEACIÓN ACADÉMICO –ADMINISTRATIVA</b>	
Inducción, reinducción, orientación de prácticas académicas, construcción de documentos de renovación de registros calificados de profesores de tiempo completo.	Del 20 de enero al 26 de febrero de 2021
<b>Concertación P.R.A. con docentes</b>	<b>29 de enero de 2021 y 26 de febrero de 2021.</b>
Entrega de planeación de curso y actualización de contenidos por docentes	Del 2 al 15 de marzo de 2021

 <b>ISER</b>	<b>JURIDICA</b>	F-JR-23 Código
		01 Versión
	<b>ACUERDO</b>	03/11//2016 Fecha
		4 de 10 Página


Solicitud de salidas, practicas académicas de aula y prácticas empresariales por docentes	Del 2 al 15 de marzo de 2021
<b>PERIODO DE CLASES</b>	
<b>Cursos vacacionales y de recuperación práctica</b>	<b>Del 2 de febrero al 27 de febrero de 2021</b>
<b>INICIO CLASES</b>	<b>2 de marzo de 2021</b>
Inducción a estudiantes nuevos jornada diurna	25 y 26 de febrero de 2021
Inducción a estudiantes nuevos jornada extendida y a distancia	27 de febrero de 2021
Reinducciones a todos los estudiantes de cada programa	Del 2 al 6 de marzo de 2021
Remisión de fotografía para carné de estudiantes nuevos – MTIC y Bienestar institucional.	Del 2 al 15 de marzo de 2021
<b>PRIMER CORTE (Semanas académicas 1-6)</b>	<b>Del 2 de marzo al 19 de abril de 2021</b>
<b>Semana Santa</b>	<b>Del 28 de marzo al 4 de abril de 2021</b>
<b>Prueba escrita de la primera evaluación parcial del 30% (semana académica 6)</b>	<b>Del 13 al 19 de abril de 2021</b>
Registro y corrección de las calificaciones del primer corte por parte de los docentes.	Del 20 al 26 de abril de 2021
Solicitud, aprobación por la facultad, pago y presentación de examen supletorio por parte del estudiante	Del 14 al 24 de abril de 2021
Corrección extemporánea de calificaciones primer corte	27 de abril de 2021
<b>SEGUNDO CORTE (Semanas académicas 7-12)</b>	<b>Del 20 de abril al 7 de junio de 2021</b>
<b>Prueba escrita de la segunda evaluación parcial del 30% (semana académica 12)</b>	<b>Del 1 al 7 de junio de 2021</b>
Registro y corrección de las calificaciones del segundo corte por parte de los profesores	Del 8 al 20 de junio de 2021
Solicitud, aprobación por la facultad, pago y presentación de examen supletorio por parte del estudiante	Del 2 al 9 de junio de 2021
Corrección extemporánea de calificaciones segundo corte	21 de junio de 2021

 <b>ISER</b>	<b>JURIDICA</b>	F-JR-23 Código
		01 Versión
	<b>ACUERDO</b>	03/11//2016 Fecha
		5 de 10 Página

<b>TERCER CORTE (Semanas académicas 13 -17)</b>	<b>Del 8 de junio al 12 de julio de 2021</b>
<b>Aplicación de exámenes finales del 40% (semana académica 17)</b>	<b>Del 6 al 12 de julio de 2021</b>
Registro y corrección en el sistema de las calificaciones de los exámenes finales por parte de los docentes	Del 13 al 19 de julio de 2021
Solicitud, aprobación por la facultad, pago y presentación de examen supletorio por parte del estudiante	Del 14 al 20 de julio de 2021
Corrección extemporánea de calificaciones tercer corte	21 de julio de 2021
<b>HABILITACIONES</b>	
<b>Pago y presentación de examen de habilitación Presencial (semana académica 18)</b>	<b>Del 9 al 16 de julio de 2021</b>
<b>Pago y presentación de examen de habilitación Distancia (semana académica 18)</b>	<b>Del 10 al 17 de julio de 2021</b>
Registro y corrección en el sistema de las calificaciones de habilitaciones por parte de los docentes.	Del 19-20 de julio de 2021
<b>VALIDACIONES</b>	
Presentación carta de solicitud de validación por parte del estudiante a la facultad	Del 1 de marzo al 19 de marzo de 2021
Remisión de listado de estudiantes a pagaduría para liquidación de derechos pecuniarios.	23 de marzo de 2021
Publicación de listado de estudiantes y jurados para validación	23 de marzo de 2021
Pago del examen de validación	Del 23 marzo al 9 de abril de 2021
<b>Presentación del examen de validación (semana académica 9)</b>	<b>4 al 10 de mayo de 2021</b>
Entrega de actas de validación por parte de las facultades al ARCA	14 de mayo de 2021
<b>CANCELACIONES</b>	
<b>Cancelación de asignaturas</b>	<b>Del 21 al 28 de junio de 2021</b>

 <b>ISER</b>	<b>JURIDICA</b>	F-JR-23 Código
		01 Versión
	<b>ACUERDO</b>	03/11//2016 Fecha
		6 de 10 Página

<b>Plazo máximo para la cancelación del semestre (semana académica 14)</b>	<b>28 de junio de 2021</b>
<b>EVALUACION DOCENTE</b>	
Evaluación docente por estudiantes, pares y autoevaluación (Semana Académica 15)	Del 29 de junio al 5 de julio de 2021
Evaluación docente por parte de Decanaturas, Dirección de Extensión y de Investigación.	19 de julio de 2021
<b>TRABAJO DE GRADO</b>	
Inscripción de modalidad(es) de trabajo de grado I-2021 en la facultad.	Del 7 de diciembre de 2020 al 8 de marzo de 2021
Entrega del <b>Informe Final de Trabajo de Grado</b> por parte del estudiante con la carta aval del director del mismo (Semana Académica 12)	Del 1 al 8 de junio de 2021
Valoración y calificación del informe final de trabajo de grado por los jurados.	Hasta el 25 de junio de 2021
<b>Sustentaciones trabajo de grado</b> (Semana Académica 17)	<b>Hasta el 6 de julio de 2021</b>
Presentación de correcciones a las observaciones finales por parte del estudiante.	Hasta el 12 de julio de 2021
Entrega de actas de sustentación por parte de las decanaturas al ARCA	16 de julio de 2021
Inscripción de modalidad(es) de trabajo de grado II-2021 en la facultad (Semana académica 17 I-2021 y Semana Académica 1 II-2021)	Del 15 al 21 de junio de 2021
<b>GRADOS</b>	
Prueba de inglés para grados por ceremonia 2021-II	5 y 19 de marzo de 2021
Plazo entrega de documentos para grados por ceremonia 1	Hasta el 12 de febrero de 2021
<b>Grados por ceremonia 1</b>	<b>26 de marzo de 2021</b>
Plazo entrega de documentos para grados por ceremonia 2	Hasta el 21 de abril de 2021
Plazo para la entrega de la certificación del componente práctico ceremonia 2	Hasta el 20 de abril de 2021
Auditoria para grados ceremonia 2	Del 3 al 13 de mayo del 2021
<b>Grados por ceremonia 2</b>	<b>4 de junio de 2021</b>


	<b>JURIDICA</b>	F-JR-23 Código
		01 Versión
	<b>ACUERDO</b>	03/11//2016 Fecha
		7 de 10 Página

Prueba de inglés para grados por secretaria	12 de marzo de 2021
Plazo entrega de documentos para grados por secretaria	Hasta el 19 de abril de 2021
Auditoria para grados por secretaria	Del 21 al 27 de mayo
<b>Grados por secretaria</b>	<b>18 de junio de 2021</b>
<b>FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE</b>	<b>23 de julio de 2021</b>
<b>CIERRE DE PERIODO EN SISTEMA</b>	<b>23 de julio de 2021</b>
Vacaciones docentes de tiempo completo (15 días calendario)	Del 23 de julio al 6 de agosto de 2021

**PARAGRAFO:** Establecer las semanas académicas 9, 10 y 11 del calendario académico del primer semestre, con medidas académicas y administrativas flexibles para los estudiantes, estableciendo estrategias de acuerdos entre las partes en las actividades de evaluación, seguimiento y retroalimentación a los estudiantes.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar medidas y estrategias académico-administrativas transitorias con el fin de prestar los servicios académicos de formación, investigación, extensión y bienestar institucional con mayor flexibilidad curricular, de acceso para todos los estudiantes, de calidad y que eviten el contacto entre las personas, propiciar el distanciamiento social mientras permanezcan vigentes las medidas de emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social de la República de Colombia; con las siguientes características para el primer semestre de 2021:

- a) Implementar la modalidad de trabajo en casa de los diferentes estamentos académicos para el desarrollo de las actividades de formación, investigación, extensión y bienestar institucional, con apoyo de los mecanismos de la educación a distancia y de las Tecnologías de la Información y la comunicación institucional.
- b) Adoptar desde la fecha los lineamientos institucionales para la educación remota asistidos por tecnologías en el Instituto Superior de Educación Rural- ISER en correspondencia con el Acuerdo No 017 de mayo 3 de 2021 emanado por este ente colegiado y máximo organismo académico de la Institución, a excepción del numeral 5.2. de esta norma precitada, que entraran en vigencia a partir del tercer corte de clases según los tiempos definidos en el Artículo Primero de este Acuerdo.
- c) Para el desarrollo del componente eminentemente práctico en los cursos o asignaturas teórico-prácticas y prácticas que requieran presencialidad, se concentrarán en las semanas de último corte y en el intersemestral, a espera del reinicio de clases presenciales.
- d) Priorizar la utilización de la infraestructura tecnológica institucional para el desarrollo de las actividades académicas, docentes, formativas, investigativas culturales y de extensión; garantizando el acceso de los estudiantes y profesores, y el debido seguimiento, evaluación y capacitación en el uso de los mismos.

 <b>ISER</b>	<b>JURIDICA</b>	F-JR-23 Código
		01 Versión
	<b>ACUERDO</b>	03/11//2016 Fecha
		8 de 10 Página


**ARTÍCULO TERCERO:** Aprobar la continuidad de los procesos de matrícula de los cursos del componente práctico para los estudiantes que fueron afectados académicamente a causa de la pandemia ocasionada por el virus Covid-19 y no pudieron desarrollar dicho componente de manera presencial en el primero y segundo semestre académico del año dos mil veinte (2020) en los programas académicos modalidad presencial y a distancia, de las ciudades de Pamplona y Cúcuta.

**ARTÍCULO CUARTO:** Los cursos para continuidad de los procesos de matrícula en el componente práctico obligatorios para los estudiantes a desarrollar en el primer semestre de 2021 serán:

a) Facultad de Ingeniería e informática

<b>CURSO</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>PROGRAMA ACADEMICO</b>	<b>INTENSIDAD HORARIA</b>
Anatomía y fisiología animal	II	<b>Tecnología Agropecuaria</b>	20 Horas
Anatomía y fisiología vegetal	II		20 Horas
Físico-química de suelos	II		20 Horas
Microbiología	II		20 Horas
Sanidad animal	III		20 Horas
Sanidad vegetal	III		20 Horas
Topografía y Agrimensura	III		12 Horas
Electiva II (Granjas Integrales)	IV		16 Horas
Producción Agrícola I	IV		20 Horas
Producción pecuaria I	IV		20 Horas
Producción Agrícola II	V		20 Horas
Producción pecuaria I	VI		20 Horas
Electiva III (Pastos y forrajes)	VI		16 Horas
Microbiología	III	<b>Tecnología en Procesos Agroindustriales (Presencial)</b>	20 horas
Procesos de Producción I	III		20 horas
Procesos de Producción II	IV		20 horas
Procesos de Producción III	V		20 horas
Optativa I (Biotecnología)	IV		12 horas
Optativa II (Cereales y panadería)	V		20 horas
Procesos Industriales	II	<b>Tecnología en Gestión Industrial</b>	20 Horas
Optativa I Control de la Producción	IV		20 Horas
Electiva integral (Aplicaciones a las Tic)	I	<b>Tecnología en Gestión de Redes y</b>	10 Horas
Electrónica	III		15 Horas
Sistemas de Comunicaciones	III		12 Horas
Sistemas Operativos	III		16 Horas
Conectividad	IV		18 Horas



 <b>ISER</b>	<b>JURIDICA</b>	F-JR-23 Código
		01 Versión
	<b>ACUERDO</b>	03/11//2016 Fecha
		9 de 10 Página

Electiva Integral II	<b>V</b>	<b>Sistemas Tele informáticos</b>	10 Horas
Optativa de área mayor I (Redes Cableadas)	<b>V</b>		18 Horas
Optativa de Área Mayor III (Movilidad)	<b>VI</b>		15 Horas
Dibujo Técnico Digital	<b>II</b>	<b>Tecnología en Gestión y construcción de obras civiles</b>	45 Horas
Topografía en construcción	<b>II</b>		45 Horas
Diseño de Mezclas	<b>III</b>		45 Horas
Geotecnia y construcción de cimentaciones y obras de contención	<b>III</b>		45 Horas

b) Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales


<b>CURSO</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>PROGRAMA ACADEMICO</b>	<b>INTENSIDA D HORARIA</b>
Factores de Riesgos Físico-Químico	III	<b>Técnica Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	20 Horas
Planes de Emergencia	III		40 Horas
Optativa III (Trabajo en Alturas)	III		20 Horas
Práctica I	V	<b>Tecnología en Gestión Comunitaria</b>	64 Horas
Práctica II	VI		64 Horas

**PARAGRAFO 1.** El respectivo Comité Curricular de programa en conjunto con la Facultad, realizarán el seguimiento a los estudiantes pendientes de realizar los cursos de continuidad de los procesos de matrícula del primer y segundo periodo académico 2020 y del primer periodo académico de 2021 e informará de los mismos en forma escrita a Admisiones, Registro y Control Académico de su ejecución y evaluación.

**PARAGRAFO 2.** Autorizar a cada una de las Facultades respectivas, a programar prioritariamente los cursos de continuidad de matrícula a aquellos estudiantes que estén próximo a graduarse o estén cursando los dos (2) últimos semestres académicos de su respectivo plan de estudios.

**ARTÍCULO QUINTO:** Autorizar al proceso de Admisiones, Registro y Control Académico a cancelar los cursos eminentemente prácticos y que no sean posible cursar por parte de los estudiantes debido a la pandemia por covid-19, eliminándolo de la responsabilidad académica de los estudiantes en este primer semestre académico del año dos mil veintiuno (2021)

**PARAGRAFO:** Un estudiante podrá cancelar los cursos y/o asignaturas que considere necesarias, dentro de los tiempos establecidos en el presente Acuerdo.

	<b>JURIDICA</b>	F-JR-23 Código
		01 Versión
		03/11//2016 Fecha
		10 de 10 Página
	<b>ACUERDO</b>	

**ARTÍCULO SEXTO:** El Coordinador de Programa tramitará el respectivo registro de las calificaciones de los cursos de continuidad de matrícula por componente práctico en el F-FR-31 v00 "Planilla de calificaciones" y remitirlo al proceso de Admisiones, Registro y Control Académico hasta el 1 de marzo de 2021 para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Autorizar a Admisiones, Registro y Control Académico para que en el primer semestre del año dos mil veintiuno (2021), se realice la matrícula de los estudiantes afectados académicamente por efectos de la pandemia del covid-19, sin tener en cuenta los requisitos y prerrequisitos de cada uno de los planes de estudio de los programas académicos de la institución.

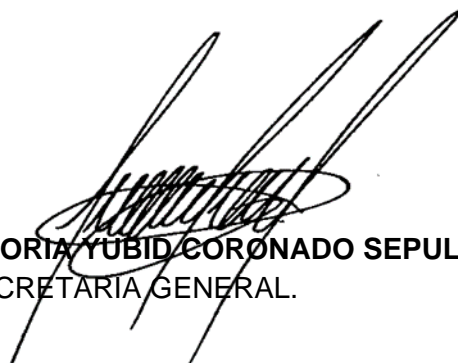
**ARTÍCULO OCTAVO:** Los programas académicos en oferta, contarán con todos los requerimientos técnicos y tecnológicos solicitados para el desarrollo de las prácticas, estableciendo medidas de rápida ejecución por parte de los procesos de adquisiciones, Infraestructura y medios educativos, GTIC y de Rectoría.

**ARTICULO NOVENO.** Ordenar a la oficina de Gestión de la Comunicación publicar el Acuerdo 020 del 15 de junio de 2021 en la página Web y demás medios de comunicación y difusión institucionales.

### **PUBLÍQUESE, Y/O COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Pamplona, a los quince (15) días del mes junio de dos mil veintiuno (2021).

  
**MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA**  
 RECTOR

  
**GLORIA YUBID CORONADO SEPULVEDA**  
 SECRETARIA GENERAL.

Proyectó:  
José Javier Bustos Cortés  
Vicerrector Académico

Nubia Yanneth Molina Pérez  
Profesional Universitaria ARCA

Revisó:  
Janeth León Tarazona.  
Profesional Especializada de Jurídica